



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre veintiocho
(28) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/359

El certificado especial para proceso de pertenencia
allegado por el apoderado judicial del aquí demandado, agréguese el
expediente el cual será tenido en cuenta en el momento procesal
oportuno.

NOTIFIQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b62f2d4da02840ad67cc9009b6f11f5f79b60669fdf00ddaeaa957aa368cdf1**

Documento generado en 28/10/2022 10:20:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>